



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00400-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres.

DIRECTORES DE LAS IIEE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto : PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EBA Y EBR.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00641-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Me dirijo a ustedes para extender un cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento el documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva (OGPEBTP) de la DRELM ha remitido **pautas para el desarrollo de competencias** dirigidas a los docentes y directivos de las instituciones educativas.

Estas orientaciones surgen como parte del seguimiento a la Evaluación Diagnóstica 2025. Su principal objetivo es implementar acciones de mejora que contribuyan al logro de las competencias evaluadas en los estudiantes de Educación Básica Regular (en sus niveles de Inicial, Primaria y Secundaria) y de Educación Básica Alternativa.

En ese sentido en mi calidad de Jefa de AGEBRE y en línea con las directrices de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, les exhorto a realizar la **difusión inmediata** de estas importantes pautas entre el personal docente y directivo de sus respectivas instituciones educativas. Es fundamental que estas guías sean socializadas y aplicadas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en nuestra jurisdicción.

Agradeciendo de antemano su compromiso y la atención que brinden a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE

*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso

CRHHJ (e) AGEBRE
(DRROMEROB)

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0915280

CLAVE: F92DE1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

